



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 ABR 1997

Expte. N° 16.490/96

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Ing. Agr. Mirta Adriana Quiroga, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 641: "Desarrollo de Invernáculos con Acondicionamiento Térmico de Invierno y Verano Mediante Energías Renovables para la Producción Agrícola Intensiva"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Ing. Agr. Mirta Adriana QUIROGA, D.N.I. N° 12.712.835, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 641: DESARROLLO DE INVERNÁCULOS CON ACONDICIONAMIENTO TERMICO DE INVIERNO Y VERANO MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA INTENSIVA, bajo la Dirección del Dr. Luis Roberto Saravia, a partir del 20 de Diciembre de 1996 y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




 JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


 C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR


 C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 123 - 97